



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1656**
NEUQUÉN, **03 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6895-M-19 y la Orden de Pago Nº AC07600/2019, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Realización de agasajo protocolar";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 28 de Octubre de 2019, con la conformidad del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC07600/2019 a nombre de BERMUDEZ MARCELO GABRIEL por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Fdo. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2265</u>
Fecha <u>16 / 12 / 2019</u>

